

EXP-UNC:0004133/2020

Córdoba,  7 MAR 2020

VISTO

Las solicitudes de designaciones interinas y licencias elevadas por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 al 10, dicha Dirección fundamenta la solicitud y las partidas vacantes para cada uno de los casos.

Que a fs. 14 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo propuesto y presta opinión favorable.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo autoriza emitir la presente Resolución ad referendum del HCD a los fines de garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero, al personal docente del Departamento Académico de Música en los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo, nombre y apellido	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 35.788 Marisa Gabriela RESTIFFO	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo
Legajo N° 37.122 Evert Luis FORMENTO	Profesor Titular con dedicación simple.	Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I
Legajo N° 50.460 Gustavo Alberto ZAKA	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Piano
Legajo N° 54.199 Lucas RECCITELLI	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento

EXP-UNC:0004133/2020

Legajo, nombre y apellido	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 51.570 Daniel Enrique HALABÁN	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Estética de la Música
Legajo N°44.228 Néstor Luciano CASALINO	Profesor Titular con dedicación simple	Instrumento Principal I – Violín
Legajo N° 55.304 Santiago Alberto ROJAS HUESPE	Profesor Ayudante B con dedicación simple	Instrumento Aplicado I (Piano)
Legajo N° 45.926 Hernán Miguel LIBRO	Profesor Adjunto con dedicación simple	Introducción a los Estudios Musicales universitarios (IEMU) - Curso de Nivelación
Legajo N° 48.460 Rodrigo Nicolás RAMOS RUIZ	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición II
Legajo N° 41.168 María Fernanda VIVANCO	Profesora Titular con dedicación simple	Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I
Legajo N° 51.380 José Francisco LÓPEZ	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición I
Legajo N°40.796 Franco Domingo MORÁN	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Organización y Gestión
Legajo N° 54.291 Lorena Edith LEDESMA PELLARINI	Profesora Ayudante B con dedicación simple	Planeamiento y Práctica Docente.


ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina, por promoción, bajo excepción y conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, a la Prof. Cecilia ARGÜELLO Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Seminario de Folklore Musical Argentino, desde el 1º de abril del

EXP-UNC:0004133/2020

2020 y hasta el 31 de marzo del 2021, en el marco de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 2/2014.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Instrumento Principal V (Piano) desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, o hasta la cobertura del cargo mediante concurso en la cátedra Conjunto de Cámara I con atención a Conjunto de Cámara II, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente al Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra de Composición II, desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, o hasta la cobertura de un cargo de profesor titular en dicha cátedra, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina del Prof. Claudio Gustavo BAZÁN, Legajo N° 35.170, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra de Composición I, desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, o hasta la cobertura de un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva en dicha cátedra, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo, desde el 1° de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021 y mientras dure las condiciones de designación en el cargo de mayor jerarquía, a los siguientes docentes:

Legajo, nombre y apellido	Cargo/ función	Cátedra
Legajo N° 32.886 Silvina Graciela ARGÜELLO	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva y por concurso	Folklore Musical Argentino
Legajo N° 32.886 Silvina Graciela ARGÜELLO	Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva y por concurso	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento.
Legajo N° 49.656 Agustín DOMINGUEZ	Profesor Asistente con dedicación simple y por concurso	Audioperceptiva II
Legajo N° 33.618 Cecilia ARGUELLO	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo,

EXP-UNC:0004133/2020

ARTÍCULO 8º: Prorrogar la designación interina, por promoción conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, al Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Legajo N° 26.887, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Práctica Instrumental I, desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia de la Prof. Silvina Graciela Arguello.

ARTÍCULO 9º: Prorrogar la designación interina, por promoción conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, a la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo de la cátedra Instrumento Aplicado I (Piano), desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia de la Prof. Silvina Graciela Arguello.

ARTÍCULO 10: Designar interinamente a la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco, desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, y mientras dure la licencia de la Prof. Cecilia Argüello en un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 11: Prorrogar la designación interina, por promoción conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, a la Prof. María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza, desde el 1º de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, y mientras dure la licencia de la Prof. Cecilia Arguello en un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva.

ARTÍCULO 12: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo, desde el 1º de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021 y mientras dure las condiciones de designación en el cargo de mayor jerarquía, a los docentes que se detallan a continuación:

Legajo, apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 50.462 Silvina Elizabeth ISSA	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y por concurso	Instrumento Aplicado I (Piano)
Legajo N° 26.887 Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA	Profesor Adjunto con dedicación simple y por concurso	Práctica Instrumental I con atención a Práctica Instrumental II y III.

EXP-UNC:0004133/2020

Legajo, apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 48.994 María Belén SILENZI	Profesor Ayudante B con dedicación simple	Metodología y Práctica de la Enseñanza

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina, por promoción conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, al Prof. Sebastián Eugenio NOCETTO, Legajo N° 53.634, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Instrumento Aplicado I (Piano), desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia de la Prof. Silvina Elizabeth ISSA.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 de los siguientes docentes que tendrán a cargo las cátedras que se detallan a continuación:

Legajo, nombre y apellido	Cargo/función	Cátedra
Legajo N° 51.570 Daniel Enrique HALABÁN	Profesor Adjunto con dedicación simple	Análisis Musical I
Legajo N° 46.132 Ana Gabriela YAYA AGUILAR	Profesor Adjunto con dedicación simple	Análisis Musical II
Legajo N° 40.048 Gabriela Susana GREGORAT	Profesor Adjunto con dedicación simple	Literatura Pianística I
Legajo N° 49.657 Franco Alberto PELLINI	Profesor Adjunto con dedicación simple	Taller Experimental de Música III

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente que, desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021:

Legajo, nombre y apellido	Cargo/función	Método Suzuki
Legajo N° 44.411 Sonia del Carmen VERNAZ	Profesor Titular con dedicación simple	Método Suzuki (Piano)
Legajo N° 54.774 Iván Matías BUENADER ANZALAZ	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Guitarra)



EXP-UNC:0004133/2020

Legajo, nombre y apellido	Cargo/función	Método Suzuki
Legajo N° 38.173 Leila AIRUT	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Violín)

ARTÍCULO 16: Reubicar transitoriamente, desde el 1° de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021 y por razones de instrumentación de nuevos planes de estudios, a los siguientes docentes concursados en las cátedras que en cada se indica:

Legajo, apellido y nombre	Cargo/ función concursado	Cátedra en la que se reubica
Legajo N° 47.520 Exequiel SCOCCIA	Profesor Asistente con dedicación simple de Armonía III, de la Lic. en Composición Musical, plan de estudios aprobado por RM N° 245/2011.	Armonía II (Lic. en Composición Musical, plan de estudios implementado en 2017 aprobado por RM N° 268/2015)
Legajo N° 40.048 Gabriela Susana GREGORAT	Profesor Asistente con dedicación simple de Contrapunto III, de la Lic. en Composición Musical, plan de estudios aprobado por RM N° 245/2011.	Armonía y Contrapunto del Siglo XX, de las carreras de Lic. en Composición Musical y Lic. en Dirección Coral, planes de estudios aprobados por RM N° 268/2015 y 481/2012, respectivamente.

ARTÍCULO 17: Los/as docentes designados/as deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios, en todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha asentada en acta de alta, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 18: Los/as docentes mencionados/as deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

2020
Año del General
Manuel Belgrano



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

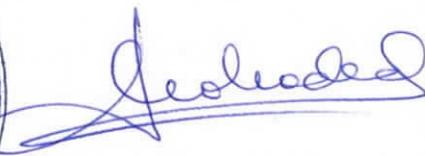
EXP-UNC:0004133/2020

ARTÍCULO 19: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados, al Departamento de Personal y Sueldos y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a los/las interesados/as. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°: 0111



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba